CEO Nº 51/2016

Asunción, 20 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE N° 19/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV CASA MATRIZ Y SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Presidente y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 19/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE CCTV CASA MATRIZ Y SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" con Id Nº 287622. Al respecto, se informa cuanto sigue:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

- SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 2 de junio de 2016 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 287622, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	FAXCOMTEL SRL - 80008004-1
2	V & V S.A - 80038216-1
3	BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0
4	DATA LAB SA - 80030218-4
5	CELLULAR SA - 80008968-5
6	WARRIOR S.R.L. - 80056565-7
7	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

1 - Adquisición de Equipos de CCTV Casa Matriz y Sucursales (SBE)

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	312.000.000
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	329.000.000
WARRIOR S.R.L. - 80056565-7	329.200.000
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	352.950.000
FAXCOMTEL SRL - 80008004-1	353.000.000
V & V S.A - 80038216-1	360.000.000
CELLULAR SA - 80008968-5	397.000.000

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor 80030218-4 - DATA LAB SA

Ítem	Precio Ganador
1 - Adquisición de Equipos de CCTV Casa Matriz y Sucursales (SBE)	312.000.000

FRANCISCO FLORENTIN ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ARREGUI
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En el acto de apertura de oferta física de documentos realizada en fecha 3 de junio de 2016, presentaron sus ofertas las firmas, HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, DATA LAB S.A., FAXCOMTEL S.R.L., CELLULAR S.A. y BULLERS S.A.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1. HANDRUG INGENIERIA: no presenta las siguientes documentaciones:
- Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).
- Contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas y/o privadas, donde el oferente demuestre tener experiencia en la provisión de Equipos de CCTV a clientes diferentes, en los últimos 3 (tres) años, (Años: 2013, 2014 y 2015).
- En caso de que el oferente no sea fabricante de los equipos ofertados en este llamado, deberá entregar Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de dichos equipos; si es fabricado o ensamblado en el país, Registro de Marcas expedido por el Ministerio de Industria y Comercio
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.
- Certificado de Origen.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008, sobre el diseño, desarrollo y fabricación o superior ISO 140012004, ENERGY STAR, Epeat Gold o superior. No se aceptarán certificaciones que solo cubran el ensamblado; Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 8; Certificación de Origen del Fabricante; Carta de Autorización del Fabricante; Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.

2. CELLULAR S.A: no presenta las siguientes documentaciones:
- Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).
- Contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas y/o privadas, donde el oferente demuestre tener experiencia en la provisión de Equipos de CCTV a clientes diferentes, en los últimos 3 (tres) años, (Años: 2013, 2014 y 2015).
- En caso de que el oferente no sea fabricante de los equipos ofertados en este llamado, deberá entregar Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de dichos equipos; si es fabricado o ensamblado en el país, Registro de Marcas expedido por el Ministerio de Industria y Comercio
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial al día.
- Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.
- Certificado de Origen.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008, sobre el diseño, desarrollo y fabricación o superior ISO 140012004, ENERGY STAR, Epeat Gold o superior. No se aceptarán certificaciones que solo cubran el ensamblado; Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 8; Certificación de Origen del Fabricante; Carta de Autorización del Fabricante; Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.

3. BULLERS S.A no presenta las siguientes documentaciones:
- Contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas y/o privadas, donde el oferente demuestre tener experiencia en la provisión de Equipos de CCTV a clientes diferentes, en los últimos 3 (tres) años, (Años: 2013, 2014 y 2015).
- En caso de que el oferente no sea fabricante de los equipos ofertados en este llamado, deberá entregar Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de dichos equipos; si es fabricado o ensamblado en el país, Registro de Marcas expedido por el Ministerio de Industria y Comercio
- Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.

HUMBERTO FLORENTIN ROTA
Miembro

(Miembro
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

- Certificado de Origen.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008, sobre el diseño, desarrollo y fabricación o superior ISO 140012004, ENERGY STAR, Epeat Gold o superior. No se aceptarán certificaciones que solo cubran el ensamblado; Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 8; Certificación de Origen del Fabricante; Carta de Autorización del Fabricante; Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.

4. **Todas las firmas cotizan el ítem Nº 12 no presentando MUESTRA SOLICITADA para el mismo.**

<u>LOS REPRESENTANTES PRESENTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA DE CUANTO SIGUE:</u>

5. **El Señor Oscar Viera representante de la empresa CELLULAR S.A.**, deja constancia:
- Los oferentes FAXCOMTEL S.R.L., BULLERS S.A. y Hugo Benítez ofertan en el item Nº 12 (PC) equipos que no poseen la capacidad en disco duro de 3 TB. Solo poseen 2 TB.
- El oferente DATA LAB S.A. oferta un DVR (item 10) que no posee interfaz 1 TV de salida. No posee la cantidad de reles solicitados de 6. Solo posee 3.
- El oferente BULLERS S.A. oferta en el item 1 (DVR) no cumple con la resolución D1 (extra stream) y los canales IP solicitados.

6. **El Señor Danilo Fretes representante de la empresa FAXCOMTEL S.R.L.**, deja constancia:
- DATA LAB S.A.:
  Ítem 1: Modelo HCVR 5416L no cumple con el PBC Velocidad de grabación Main Stream (corriente principal) a 1080P graba a 1-12 FPS cuando que lo solicitado es de 1-25/30 FPS.
  Ítem 10: Modelo HCVR 5204 A no cumple en interface: no tiene conexión a TV. Velocidad de Grabación
  Main Stream a 1080 P es 1-12/15 FPS en lugar de 1-25/30 FPS.
- Hugo Benitez:
  Según el Acta virtual no presenta modelo especifico de los Ítems ofertados, que deben coincidir con los presentados con la oferta (que tampoco presenta) contrariando lo dispuesto en el punto 1.6. Sección A del PBC.
- BULLERS S.A.:
  Según el Acta Virtual de la SBE el producto presentado modelo KD-D2516HT-CVI-80
  Ítem Nº 1: en lo relacionado a la velocidad de grabación en extra steam (flujo secundario) no posee el formato D1. Además no presenta los catálogos impresos con su oferta a fin de corroborar si los equipos ofertados cumplen cabalmente con las Especificaciones técnicas según lo dispuesto en el punto 1 punto 6 Sección A del PBC.
- CELLULAR S.A.: según el Acta Virtual Ítem Nº 1 HCCVR-5416 I-V2 velocidad de grabación 1080 PA 1-12/15 FPS no cumple lo requerido de ser 1080PA1-25/30 FPS. En flujo secundario (Extra Stream) no posee formato D 1.
  Ítem 10: HCVR-5804S-V2. Velocidad de grabación corriente principal (Main Stream) 1080P (1-12/15FPS) no cumple 1-25/30 FPS.

7. **El Señor Sr. Atilio Servián representante de la empresa BULLERS S.A.**, deja constancia:
- En cuanto a la observación planteada en contra nuestra empresa, dejamos expresa constancia que cualquier documento de carácter formal y no sustancial y/o aclaración sobre la oferta, será proveido en tiempo y forma cuando así el comité de evaluación lo requiera conforme a lo establecido en el ART. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- La Oferta de la Empresa CELLULAR S.A. pero Ítem N° 12 especifica PC Marca DELL Modelo OPTIPLEX 7010 donde Dicho modelo fue discontinuado por el Fabricante y reemplazado por el modelo OPTIPLEX 7020 y más recientemente OPTIPLEX 9020.
- Para el ítem N° 1 DVR 16 CANALES las ofertas de las empresas DATALAB S.A. y CELULLAR S.A. según Acta SBE ID N° 287622 indican el modelo HCVR5416L-V2
- Estos equipos según su hoja técnica, solo soportan velocidad de grabación en resolución 1080p de hasta 15 fps, donde el pliego según la adenda N° 4 establece que los mismo deben soportar velocidad de grabación en 1080p hasta 30 fp, por lo que no cumplen las especificaciones técnicas
- Para los Ítems N° 1 y 10, la oferta de la empresa HUGO FELIX BENITEZ PERALTA según Acta SBE ID N° 287622 presenta equipos de la marca DAHUA y como modelo indica DVR SERIE TRIBID para ambos equipos
- Habiendo revisado en extenso la página del fabricante mencionado no encontramos ningún equipo cuyo modelo sea DVR SERIE TRIBID por lo que entendemos que dicha oferta carece de validez al

no aclarar suficientemente el modelo ofertado y además no se puede verificar las especificaciones de los mismos.

- Para los ítems N° 1, e ítem 9 la oferta de la empresa HUGO FELIX BENITEZ PERALTA según Acta SBE ID N° 287622 presenta equipos de la marca DAHUA y como modelo indica 256 chanel supernetwork video recorder (LCD/REDUNDANT POWER OPTIONAL)
- El modelo indicado por la empresa HUGO FELIX BENITEZ PERALTA solo corresponde a una descripción básica de un equipo de forma genérica, y no corresponde a un modelo específico dentro de dicha marca, tal como fue presentado por todas las demás ofertas con el modelo NVR 724 -256.
- Para el ítem N° 8 cámara HD exterior, la oferta de la empresa HUGO FELIX BENITEZ PERALTA según acta SBE ID N° 287622 presenta como modelo el equipo DVR SERIE HDCVI.
- Entendemos por lo tanto que dicha empresa oferta equipos que no cumplen las especificaciones técnicas, ya que ni siquiera coinciden con el tipo de equipo requerido para este ítem.
- Para el Ítem N° 10 DVR 4 CANALES, las ofertas de la empresa DATA LAB S.A. según Acta SBE ID N° 287622 indica el modelo DH-HCVR 5204AV2
- Estos equipos según su hoja técnica solo soportan velocidad de grabación en resolución 1080p de hasta 15fps, donde el pliego según la adenda N° 4 establece que los mismos deben soportar velocidad de grabación en 1080p hasta 30fp por lo que no cumplen las especificaciones requeridas.
- Para el Ítem N° 10 DVR 4 CANALES, las ofertas de la empresa CELLULAR S.A. según acta SBE ID N° 287622 indica el modelo HCVR 5804 5808 5816 S-V2
- Se aclara que lo presentado por CELLULAR S.A. corresponde a tres modelos particulares, donde igualmente estos equipos según su hoja técnica solo soportan velocidad de grabación en resolución 1080p de hasta 15fps, donde el pliego según la adenda N° 4 establece que los mismos deben soportar velocidad de grabación en 1080p hasta 30fp, por lo que no cumplen las especificaciones requeridas.
- Para el ítem Nº 6 Fuente de Alimentación 12V el Pliego requiere que la fuente ofertada posea borneras y fusibles para 18 cámaras, la oferta de la empresa FAXCOMTEL S.R.L. según acta SBE ID N° 287622 presenta para este ítem la marca VISUALARM modelo VSA-12V20A.
- Según se puede verificar de la marca de dicho modelo solo incluye la fuente pero no incluye las borneras y fusibles para las 18 cámaras por lo que no cumple con dicho requerimiento del Pliego.

12VDC / 1A, 100-240VAC, 50-60Hz
Material: Plástico

12VDC / 5A, 100-240VAC, 50-60Hz
Material: Plástico

12VDC / 5A, 100-240VAC, 50-60Hz
Material: Plástico

12VDC / 12A, 100-240VAC, 50-60Hz
Material: METAL

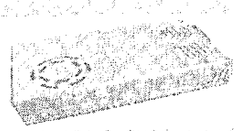

12VDC / 15A, 100-240VAC, 50-60Hz
Material: METAL

12VDC / 20A, 100-240VAC, 50-60Hz
Material: METAL

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro

El modelo Visualarm que sí posee dichas borneras y fusibles es el VSA-12V18CH15A

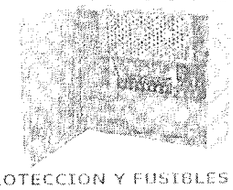

CON PROTECCION Y FUSIBLES
12VDC / 3A, 100-240VAC, 50-60Hz
Material: METAL - C/ Tablero metálico
4 CANALES

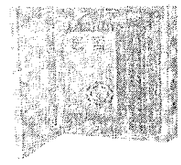

CON PROTECCION Y FUSIBLES
12VDC / 10A, 100-240VAC, 50-60Hz
Material: METAL - C/ Tablero metálico
9 CANALES

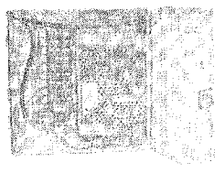

CON PROTECCION Y FUSIBLES
12VDC / 15A, 100-240VAC, 50-60Hz
Material: METAL - C/ Tablero metálico
18 CANALES

Por lo que la oferta presentada por la empresa FAXCOMTEL S.R.L. no cumple con lo requerido en el pliego.

8. **Marcelo Jara, representante de la empresa DATA LAB S.A. deja constancia de cuanto sigue:**

- La oferta del señor HUGO FELIX BENITEZ PERALTA no presenta catálogos del producto ofertado, con autorización del fabricante, balances generales 2012, 2013 y 2014, certificaciones ISO 9001-2000, ISO 9001-2000 ENERGY STAR, EXPECT GOLD, constancia de 3 años de antigüedad, constancia expedida por el BNF de conocer las instalaciones.
- FAXCOMTEL S.R.L. no presenta balance general año 2012, 2013 y 2014, tampoco se observan criterios financieros
- CELLULAR S. A. no presenta catálogos, autorización del fabricante, balance general años 2012, 2013 y 2014, constancia de tres años de antigüedad, certificaciones ISO 9001-2000, ISO 14001-2004 ENERGY STAR, EXPECT GOLD, no presenta especificaciones técnicas, constancia de conocer las instalaciones en donde será prestado el servicio.
- BULLERS S.A. no presenta catálogos, autorización del fabricante, balance general, criterios financieros, constancia de antigüedad de 3 años, ISO 9001-2000, ISO 14001-2004 ENERGY STAR, EXPECT GOLD, especificaciones técnicas, constancias expedidas en el BNF de conocer las instalaciones en donde será prestado el servicio.

9. **Los representantes de las firma BULLERS S.A. y CELLULAR S.A.** dejan constancia que en el acto de apertura a solicitud expresa de los componentes de la mesa evaluadora que presiden el acto, fue solicitada la anulación de toda observación contra los oferentes de las empresa V&V S.A. y WARRIOR S.R.L. por la no presentación de los sobres de dichos oferentes.

Se deja expresa constancia que las empresa V&V S.A. y WARRIOR S.R.L. no presentaron sus sobres de ofertas en el Acto de Apertura realizado por los funcionarios del Banco Nacional de Fomento, lo que imposibilitó la verificación de las documentaciones requeridas para el mismo.

- CUESTIÓN PREVIA

1, 2 y 3. Las observaciones señaladas corresponden a documentos formales, los cuales serán requeridos por el Comité de Evaluación de Ofertas, en su caso.
4. Con relación a la solicitud de muestra, la misma será requerida en la etapa de inspección y pruebas. La solicitud de muestra fue realizada a la firma FAXCOMTEL S.R.L. a través de la nota BNF CEO Nº 192/2016 de fecha 11 de julio de 2016, la cual fue presentada en fecha 13 de julio de 2016.
5, 6, 7, 8, y 9: Con relación a las observaciones realizadas sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, solicitó a la

F. HERMELIO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN ARRIETA
Miembro

ANA MARIA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Dirección de Seguridad de la Institución la verificación de las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1. Por nota BNF CEO Nº 171 de fecha 23 de junio de 2016, se remitió la oferta de la firma DATA LAB S.A. la cual fue contestada en fecha 24 de junio de 2016, informándose que la oferta no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas.
2. Según nota D.F. Nº 2.674/16 de fecha 23 de junio de 2016 la firma HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA no cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC motivo por el cual no se analizó las especificaciones técnicas de la citada firma.
3. Por nota BNF CEO Nº 173/2016 de fecha 24 de junio de 2016, se solicitó a la firma WARRIOR S.R.L. la presentación de su oferta física, la cual no fue contestada dentro del plazo establecido. En consecuencia se procede a **rechazar la oferta de la firma WARRIOR S.R.L.**
4. Por nota BNF CEO Nº 183/2016 de fecha 30 de junio de 2016, se remitió a la Dirección de Seguridad las ofertas de las firmas BULLERS S.A. y FAXCOMTEL S.R.L. para la verificación de sus especificaciones técnicas. La misma fue contestada en fecha 5 de julio de 2016, informándose de que la única firma que cumple con las especificaciones técnicas corresponde a la firma FAXCOMTEL S.R.L.
5. Igualmente, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma FAXCOMTEL S.R.L. aclaración con relación a las observaciones señaladas en oportunidad de la apertura de sobres, a través de la nota BNF CEO Nº 186/2016 de fecha 6 de julio de 2016. La misma fue contestada en fecha 11 de julio de 2016, por la cual aclara las observaciones señaladas.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	BULLERS S.A.	HANDRUG de Hugo Benitez	DATA LAB S.A.	FAXCOM TEL S.R.L.	CELLULAR S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal					
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

(*) Presenta corrección aritmética, quedando el importe total de la oferta en G. 312.140.000.-
(**)Según constancias obtenidas de la página www.documentos.gov.py

Las constancias obtenidas se detallan continuación:

Nombre y apellido	C.I.Nº	Empresa	Registro en el SINARH
Hugo Félix Benítez Peralta	4.022.404	HUNDRUG	No Registra
Vicente Sánchez	669.456	DATA LAB S.A.	No Registra
Vicente David Sánchez Céspedes	2.491.892	DATA LAB S.A.	No Registra
Alice Beatriz Sánchez Céspedes	2.491.838	DATA LAB S.A.	No Registra
Mirtha Justina Rojas	654.349	DATA LAB S.A.	No Registra
Danilo Gustavo Fretes González	754.167	FAXCOMTEL S.R.L.	No Registra
Mario Luis Espínola Segovia	855.406	FAXCOMTEL S.R.L.	No Registra

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro

Presidenta
Comité de Evaluación

Oscar Marcelo Chamorro Lafarja	1.986.665	BULLERS S.A.	No Registra
Lilian Icela Gimenez Espinola	1.566.206	BULLERS S.A.	No Registra
Angel Auad Cattebeke	146.496	CELLULAR S.A.	No Registra
Gerardo Max Peyrat Diaz de Vivar	697.182	CELLULAR S.A.	No Registra
Elizabet kolling Fuber	3.475.806	CELLULAR S.A.	No Registra

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

El Certificado de Origen no fue solicitado, debido a que los bienes ofrecidos son de procedencia extranjera.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas con corrección aritmética**

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial resultando que la firma HANDRUG de Hugo Félix Benítez presenta errores aritméticos los cuales fueron corregidos y es como sigue:

OFERENTE	Mejor Precio
DATA LAB SA	312.000.000
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	312.140.000
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA	352.950.000
FAXCOMTEL S.R.L.	353.000.000
CELLULAR S.A.	397.000.000

- **Verificación de los precios de ofertas**

De la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas se constató que las ofertas de las firmas DATA LAB S.A., FAXCOMTEL S.R.L., BULLERS S.A. y CELLULAR S.A. y HANDRUG de Hugo Félix Benítez no se ajustan en algunos Ítems a los costos estimados por la convocante conforme a la Res. DNCP Nº 956/16. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla contemplada en el CDP Nº 181/2016 de fecha 11 de febrero de 2016.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Dirección de Seguridad las ofertas presentadas por las firmas DATA LAB S.A., BULLERS S.A. y FAXCOMTEL S.R.L. para verificar si las mismas se ajustan las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, según notas BNF CEO Nº 171/2016 y 183/2016 de fechas 23 y 30 de junio de 2016, respectivamente.

Al respecto, la Dirección de Seguridad por notas de fechas 24 de junio y 5 de julio de 2016, respectivamente, informó cuanto sigue:

" hemos evaluado las hojas técnicas de los equipos presentados en la carpeta, donde hemos notado que la **misma (DATA LAB S.A.) no se ajusta al** Pliego de Bases y Condiciones, conforme al llamado de referencia, específicamente los ítems que detallamos a continuación:

Ítem 1 DVR 16 Canales

Especificaciones técnicas del equipo	Especificaciones solicitadas	Especificaciones presentadas
Velocidad Corriente principal	1080P/720P/960H/D1(1~25fps	1080P(1~12/15fps)/720P/960H/D1/HD1/2CIF/CIF (1~25/30fps)
De Grabación Corriente adicional	CIF/QCIF(1~25/30fps), D1	CIF/QCIF (1~ 25/30FPS)

Ítem 10 DVR de 4 Canales

Especificaciones técnicas del equipo	Especificaciones solicitadas	Especificaciones presentadas
Interfaz	1HDMI, 1VGA, 1TV	1HDMI, 1VGA
Velocidad de Grabación	1080P/(1920x1080)/720P/ 960H/D1/HD1/2CIF/CIF (1~25/30fps).	1080P/(1~12/15fps)/720P/960H/D1/HD1/2CIF/CIF (1~25/30fps)

"informamos que hemos evaluado las hojas técnicas de los equipos presentados, donde hemos notado que la firma **BULLERS S.A. no se ajusta** al Pliego de Bases y Condiciones, conforme al llamado de referencia, específicamente en los ítems que detallamos a continuación:

F. HUMBERTO FLORENTIN
Vocal
Comité de Evaluación

Especificaciones técnicas del equipo		Especificaciones solicitado	Especificaciones presentadas
Velocidad	Corriente principal	1080P/720P/960H/D1(1~25fps	1080P/720P/960H/D1/HD1/2CIF/CIF(1~25/30fps)
De Grabación	Corriente adicional	CIF/QCIF(1~25/30fps), D1	CIF/QCIF (1~ 25/30FPS)

En consecuencia, teniendo en cuenta que las ofertas de las firmas **DATA LAB S.A. y BULLERS S.A. no se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas, se procede a rechazar las ofertas de las citadas firmas** y se pasa analizar la segunda mejor oferta en precio que corresponde a la firma HANDRUG de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el Num. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances: (2012, 2013 Y 2014)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
HANDRUG INGENIERIA	N/A (*)	0,00	22,70%
DATA LAB S.A.	2,11	0,45	103,96%
FAXCOMTEL S.R.L.	368,57	0.31	55,59%
CELLULAR S.A.	1,63	0,55	7,76%
BULLERS S.A.	3,19	0,35	30,39%

(*)La empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, presentó estados contables correspondientes al ejercicio 2014, en los cuales se consignó el valor del Pasivo Corriente igual a cero, por tanto no se puede determinar el índice de liquidez de la empresa en el mencionado periodo y por consecuencia el promedio requerido".

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta **no cumple** con el criterio requerido. Las demás empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido
Índice de rentabilidad: Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

Nota: *El análisis de los Balances fue realizado por la Dirección de Finanzas del BNF y consta en la nota DF Nº 2.764 /2016 de fecha 23 de junio de 2016.*

En consecuencia, la firma HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta **no cumple** a cabalidad lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera motivo por el cual se procede a **rechazar la oferta de la citada firma** y se pasa a analizar la cuarta mejor oferta que corresponde a la firma FAXCOMTEL S.R.L.

En ese sentido, por nota BNF CEO Nº 208 de fecha 19 de julio de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma FAXCOMTEL S.R.L. una explicación detallada de la composición del precio ofertado, en los ítems que se hallan por debajo del 30% y por encima del 20% de los costos estimados por la convocante. La misma fue contestada en fecha 20 de julio de 2016, por la cual a citada firma da una explicación razonable a lo requerido.

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ARREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Documentos Legales Personas jurídicas	FAXCOMTEL S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

- Verificación de Registros Inhabilitados

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 18 de julio de 2016 se ha constatado que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma FAXCOMTEL S.R.L. la aclaración correspondiente de lo siguiente:

Descripción del documento	FAXCOMTEL S.R.L.
1. Observaciones realizadas en oportunidad del Acto de apertura.	1.Cumple
2. Explicación detallada de la composición de Precios de Oferta en los items que se halla por debajo del 30% y por encima del 20% de los costos estimados por la convocante.	2.Cumple

La solicitud realizada fue contestada por la firma FAXCOMTEL S.R.L. a través de la nota ingresada en fecha 8 de julio de 2016.

- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L., constatándose lo siguiente:

P. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

Experiencia y Capacidad Técnica:

Documento	FAXCOMTEL S.R.L.
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple
Se requiere que el oferente cuente con una antigüedad de 3 años en el rubro	Cumple
Contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas y/o privadas, donde el oferente demuestre tener experiencia en la provisión de Equipos de CCTV a clientes diferentes, en los últimos 3 (tres) años (Años: 2013, 2014 y 2015)	Cumple
En caso de que el oferente no sea fabricante de los equipos ofertados en este llamado, deberá entregar Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de dichos equipos; si es fabricado o ensamblado en el país, Registro de Marcas expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Declaración jurada de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Unidad de Seguridad del BNF, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana, en horario de oficina	Cumple
Al momento de presentar la oferta se deberá entregar el Certificado de Visita Técnica realizada, expedido por la Institución, o declaración jurada de conocer el sitio en donde se llevará a cabo la verificación técnica, y que cuentan con la información necesaria relativa al sitio, para preparar la Oferta y celebrar el Contrato	Cumple
Además de las documentaciones solicitadas en los puntos precedentes; deberán presentar para el ITEM N° 12: Certificación de calidad ISO 9001:2008, sobre el diseño, desarrollo y fabricación o superior ISO 140012004, ENERGY STAR, Epeat Gold o superior. No se aceptarán certificaciones que solo cubran el ensamblado; Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 8; Certificación de Origen del Fabricante; Carta de Autorización del Fabricante; Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Certificado de Origen.	N/A

Nota: Para la verificación del cumplimiento de la capacidad técnica, se procedió conforme al contenido de los informes de la Dirección de Seguridad de fechas 24 de junio de 2016 y 5 de julio de 2016, respectivamente.

Propuesta de adjudicación

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta de la firma FAXCOMTEL S.R.L. se concluye que la mima cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a las citada firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: FAXCOMTEL S.R.L.

Grupos - Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46171621-001	DVR 16 CANALES	Dahua	China	Unidad	Unidad	20	5.425.000	108.500.000
2	46171610-003	CAMARA INTERIOR	Dahua	China	Unidad	Unidad	50	900.000	45.000.000
3	46171610-004	CAMARA EXTERIOR	Dahua	China	Unidad	Unidad	50	700.000	35.000.000
4	46171610-003	CAMARA TIPO DOMO	Dahua	China	Unidad	Unidad	50	700.000	35.000.000
5	43211501-998	RACK 6 U	VCP	China	Unidad	Unidad	20	500.000	10.000.000
6	4617161	FUENTE DE	Visual-	China	Unidad	Unidad	28	310.000	8.680.000

E. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro

Presidente
Comité de Evaluación

	0-001	ALIMENTACION 12V	arm						
7	43211601-007	DVR HDCVI 16 CANALES	Dahua	China	Unidad	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
8	43211501-997	CAMARA HD EXTERIOR	Dahua	China	Unidad	Unidad	16	800.000	12.800.000
9	43231512-999	SISTEMA DE BACK UP CASA MATRIZ	Dahua	China	Unidad	Unidad	1	40.000.000	40.000.000
10	43211501-998	DVR 4 CANALES	Dahua	China	Unidad	Unidad	6	2.400.000	14.400.000
11	43201803-001	Disco Duro 4 TB	Seagate	China	Unidad	Unidad	40	790.500	31.620.000
12	43211508-001	PC	HP	México/ China	Unidad	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA									353.000.000

- RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 19/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" a la firma FAXCOMTEL S.R.L. en la suma de G. 353.000.000.- (Guaranies trescientos cincuenta y tres millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO